

## DIVISIÓN DE REGISTRO Sede Bogotá

## CIRCULAR INFORMATIVA 21 DE 2024

(13 de diciembre de 2024)

PARA: SECRETARÍAS DE FACULTAD

COORDINACIONES PROGRAMAS CURRICULARES

PREGRADO

ASUNTO: CREACIÓN HISTORIAS ACADÉMICAS MODALIDAD

ASIGNATURAS EN POSGRADO - BAP PARA EL

PERIODO ACADÉMICO 2025-1S

La División de Registro y Matrícula informa que se encuentra habilitado hasta el viernes 28 de febrero de 2025 el formulario en Google Drive dispuesto para el registro de las solicitudes de creación de las historias académicas BAP de los estudiantes de pregrado que eligen Asignaturas en posgrado como modalidad de trabajo de grado para el periodo académico 2025-15.

Para el desarrollo de la asignatura trabajo de grado – Modalidad Asignaturas en Posgrado se recuerda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Al finalizar el periodo de adiciones y cancelaciones de asignaturas del periodo académico en el cual se esté cursando la asignatura, verificar que los estudiantes tengan inscrita la asignatura Trabajo de Grado Asignaturas de Posgrado en el plan principal de pregrado.
- b) Las asignaturas inscritas por Modalidad Asignaturas en Posgrado (historia académica BAP) requieren sumar el mínimo del número de créditos exigidos en el plan de estudios para la asignatura Trabajo de Grado<sup>[1]</sup> y corresponder a la tipología B (Obligatoria) o L (Elegible). Si se incumple con la exigencia del mínimo de créditos, las historias académicas se bloquean por la causal 49 (Inscripción inferior a la mínima Modalidad Asignaturas de Posgrado); dicho bloqueo lo aplica la División de Registro y Matrícula, el décimo (10) día hábil después de finalizar el tiempo de cancelación libre de asignaturas en el periodo académico.
- c) La Vicerrectoría Académica especificó que los créditos de la actividad académica "Seminario de Investigación I", cuentan dentro del mínimo de créditos requeridos para la asignatura trabajo de grado: Modalidad Asignaturas de Posgrado y que dicha actividad académica, sólo puede ser cursada por los estudiantes admitidos al posgrado mediante admisión anticipada<sup>[2]</sup>
- d) Para obtener la calificación en la asignatura trabajo de grado: Modalidad Asignaturas de Posgrado, es indispensable que los estudiantes inscriban por lo menos una asignatura de posgrado con calificación numérica<sup>[3]</sup>

(Original firmado)

HOLDEMAR CUADRADO TORRES Jefe División de Registro Sede Bogotá

Artículo 18, Acuerdo 026 de 2012 Consejo Académico

Oficio VRA-192 de 2015 Vicerrectoría Académica

<sup>[3]</sup> Oficio VRA-211 de 2015 Vicerrectoría Académica